

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 7 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.600/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Silvio ROTMAN, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem destinados a la asignatura Sociología General, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia y Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 177/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Silvio ROTMAN, Lic. Celina PEJKOVIC y Lic. Carolina Emilce MUSCI, en carácter de titulares, Dra. María Lourdes VILLANUEVA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Rocío Macarena KAMANN CARDENAS, en carácter de veedora;

QUE por Nota N° 171/25 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 7 y 8 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

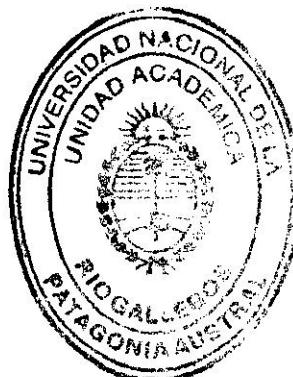
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem destinados a la asignatura Sociología General, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia y Licenciatura en Psicopedagogía, de esta Unidad Académica.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Silvio ROTMAN, Lic. Celina PEJKOVIC y Lic. Carolina Emilce MUSCI, en carácter de titulares, Dra. María Lourdes VILLANUEVA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Rocío Macarena KAMANN CARDENAS, en carácter de veedora.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG